

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escalafón de los funcionarios de esta Presidencia, formado en virtud de las disposiciones vigentes.

Número de orden.	Número de origen.	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO			AÑOS DE SERVICIO EN LA CLASE			AÑOS DE SERVICIO EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS EN EL ESTADO		
			LOCALIDAD	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
Personal Activo.																
<i>Oficial Mayor, Jefe de Negociado de primera clase.</i>																
1	1	D. Agustín Jiménez y P. de Vargas.....	Andájar.....	Jaén.....	20	Julio.....	1852	1	»	14	20	5	20	28	8	28
<i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i>																
2	2	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa....	11	Noviembre....	1878	1	»	14	14	3	»	14	3	»
<i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i>																
3	3	D. Gregorio Martínez de Diego.....	Trigueros.....	Valladolid....	24	Noviembre....	1865	1	»	14	16	»	»	16	»	»
<i>Oficial primero de Administración civil.</i>																
4	1	D. Jerónimo Colorrio y Guillén.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	30	Septiembre....	1872	1	»	14	11	2	7	11	2	7
<i>Oficiales segundos de Administración civil.</i>																
5	1	D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña.....	Toledo.....	21	Enero.....	1877	5	11	»	19	2	2	19	2	2
6	2	D. Arturo Eopo García.....	Sarón.....	Soria.....	22	Agosto.....	1874	1	»	14	10	11	7	21	11	21
<i>Oficiales terceros de Administración civil.</i>																
7	1	D. Abilio Gervás Calvo.....	Laguna de Duero.....	Valladolid....	24	Febrero.....	1872	5	5	11	11	11	15	11	11	15
8	2	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo.....	León.....	3	Junio.....	1873	1	»	14	10	6	11	23	11	19
<i>Oficial cuarto de Administración civil.</i>																
9	1	D. Emiliano de la Peña.....	Paradinas.....	Salamanca....	11	Agosto.....	1872	1	»	14	9	6	13	22	4	13
<i>Escribientes aspirantes a Oficiales de Administración civil.</i>																
10	1	D. Eduardo Tirado Ruiz.....	Cañete de la Roda.....	Córdoba.....	17	Diciembre....	1869	8	»	»	9	6	»	9	6	»
11	2	D. Emilio Gil Real.....	Puerto Principe.....	Habana.....	8	Agosto.....	1875	8	»	»	8	7	11	18	5	9
12	3	D. Abelardo Delgado Bueno.....	Biarritz.....	Francia.....	7	Agosto.....	1893	1	»	14	1	»	14	1	»	14
Personal Pasivo.																
<i>Oficial primero de Administración civil.</i>																
1	1	D. Carlos Manuel Villamariel (1).....	Palencia.....	Palencia.....	4	Noviembre....	1856	EN ACTIVO 11 » 20			EN ACTIVO 12 1 8			12	1	8
								EN PASIVO 10 » 11								

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, B. Argente.

(1) Cosante á su instancia é incluido en este escalafón por Real orden á los efectos que solicitó en 26 de Abril de 1914.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escalafón de Porteros formado en virtud de las disposiciones vigentes.

Número de origen.	Número de orden.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO			AÑOS DE SERVICIO EN LA CLASE			EN LA PRESIDENCIA			EN EL ESTADO		
			Localidad.	Provincia.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
		PORTERO MAYOR PRIMERO														
1	1	D. Juan Manuel Peña y Padilla.....	Andújar.....	Jaén.....	19	Junio.....	1858	4	7	15	31	11	7	38	3	17
		PORTERO MAYOR SEGUNDO														
2	1	D. Francisco Mauriz de la Torre.....	Labio.....	Lugo.....	6	Diciembre....	1856	4	7	15	29	6	11	37	6	29
		PORTEROS PRIMEROS														
3	1	D. Gregorio Cardenal Pérez.....	Junquera.....	Guadalajara..	24	Diciembre....	1861	12	11	19	24	8	18	32	9	3
4	2	Calixto Sánchez Hernández.....	Campillo de Azaba....	Salamanca....	5	Febrero.....	1872	4	7	15	15	11	14	15	11	14
		PORTEROS SEGUNDOS														
5	1	D. Antonio Muñoz Aranda.....	Lucena.....	Córdoba.....	13	Agosto.....	1871	15	6	8	15	6	8	18	8	15
6	2	Antonio Montero Luna.....	Rambla.....	Córdoba.....	25	Octubre.....	1870	12	6	11	12	6	11	25	»	»
7	3	Antonio Leal Ranea.....	Comares.....	Málaga.....	1.º	Agosto.....	1874	4	1	21	4	1	21	21	3	12

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Subsecretario, B. Argente.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 20, de 20 de Enero anterior y *Diario Oficial* de este Ministerio, número 15, de la propia fecha, en la forma siguiente:

Número en orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de					
									Edad...	Servi- cio.	Empleo.	Años...	Me- ses...	Días...
20	Dirección General de Correos. Castellón. De Alhóaccer á Torreemborsora.	Ministerio de la Gobernación. Capitanía general de la 3.ª Región.	Peatón	350	Cabo.	»	»	Miguel Vázquez Sales.	32	0-10-29	»	»	»	»
			Dependiente del resguardo de consumos.	675	Soldado.	»	»	José Rodríguez Márquez.	41	9-8-7	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Bautista Martínez García.	59	9-5-29	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Germán Montolio Herrero	42	3-3-5	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Vicente Juan Tur.	40	2-10-24	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Juan Izquierdo Mingo.	49	2-8-15	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Pascual Sancho Gil.	36	2-6-25	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Ruperto Puchol Arrufat.	49	2-5-25	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Manuel Monfort Carbó.	34	2-3-24	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Marcelino Rico Otero	34	2-3-22	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Pedro Estévez Ontaneda	36	2-3-17	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Felipe Romanillo García.	32	2-3-6	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Cristóbal Sánchez Villa- rrubia	38	2-0-17	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Ramón Moreno Guinot.	41	1-11-5	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Miguel Arias García.	37	1-6-29	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	Lorenzo Pérez Irazo	32	1-2-1	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	»	»	José Parras Meseguer.	56	1-1-25	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Cabo.	Ultimo lu- gar.	»	Dámaso Rodríguez Alonso	45	2-5-21	»	»	»	»
		Idem.	Idem.	675	Idem.	Idem.	»	Gervasio Muñoz de la Igle- sia	34	2-3-14	»	»	»	»

NOTA.—Los cincuenta destinos restantes, desierto.

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES.	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento licenciado.	Francisco Sorribes Figols.	Porque los propuestos cuentan con más tiempo en el empleo de Sargento.
Idem.	Silverio Corada Bocos.	
Idem.	Juan Ibáñez Martín.	Porque los propuestos cuentan con más tiempo de servicio. Porque el propuesto tiene derecho preferente por ser herido en campaña.
Soldado	Enrique Villa García.	
Idem.	Francisco Serret Nicoláu	

Madrid, 8 de Febrero de 1916.—El Subsecretario, Carvajal.

Gaceta de Madrid. — Núm. 42 11 Febrero 1916 Anexo núm. 1. — Pág. 687

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

Cálculo aproximado de la producción de uva y mosto en el año de 1915, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	Superficie del viñedo. — Hectáreas.	Producción total de uva en la provincia. — Quintales métricos.	Producción media de uva por hectárea. — Quintales métricos.	Uva destinada á la vinificación. — Quintales métricos.	Mosto producido por 100 kilogramos de uva. — Litros.	Producción total de mosto en la provincia. — Hectolitros.	Producción media de mosto por hectárea. — Hectolitros.
1. ^a Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	50.890	473.698	9,31	418.008	48,59	203.117	4,52
	Toledo.....	62.000	538.000	8,68	532.620	48,00	255.658	4,17
	Guadalajara.....	20.070	124.959	6,23	124.832	44,80	55.920	2,79
	Cuenca.....	51.798	496.311	9,58	488.433	57,32	279.960	5,49
	<i>Total....</i>	<i>184.758</i>	<i>1.632.968</i>	<i>8,84</i>	<i>1.563.893</i>	<i>50,81</i>	<i>794.655</i>	<i>4,49</i>
2. ^a Mancha y Extremadura	Ciudad Real.....	137.678	2.247.043	16,32	2.235.193	54,86	1.226.272	8,95
	Albacete.....	70.808	1.029.022	14,53	1.010.772	59,92	605.711	8,71
	Cáceres.....	8.436	141.363	16,76	138.227	53,66	74.179	8,99
	Badajoz.....	18.700	409.091	21,88	374.373	56,58	211.839	12,38
	<i>Total....</i>	<i>235.622</i>	<i>3.826.519</i>	<i>16,24</i>	<i>3.758.565</i>	<i>56,35</i>	<i>2.118.001</i>	<i>9,15</i>
3. ^a Castilla la Vieja	Valladolid.....	(1) 36.758	74.497	(2) 2,19	66.096	55,73	36.836	(2) 1,22
	Burgos.....	24.300	438.272	18,03	387.344	69,25	268.233	12,49
	Segovia.....	8.522	41.216	4,84	40.340	47,80	19.284	2,31
	Ávila.....	16.373	310.467	18,95	303.918	52,45	159.410	9,62
	Soria.....	3.614	61.740	17,08	58.799	66,82	39.293	11,41
<i>Total....</i>	<i>(3) 89.567</i>	<i>926.192</i>	<i>(2) 10,67</i>	<i>856.497</i>	<i>61,07</i>	<i>523.056</i>	<i>(2) 6,52</i>	
4. ^a Aragón y Rioja	Zaragoza.....	34.260	242.021	7,06	238.571	58,83	140.360	4,15
	Huesca.....	15.752	29.160	1,85	29.160	55,51	16.186	1,03
	Teruel.....	12.010	70.670	5,88	70.670	56,15	39.684	3,30
	Logroño.....	22.050	44.100	2,00	44.100	62,00	27.342	1,24
	<i>Total....</i>	<i>84.072</i>	<i>385.951</i>	<i>4,59</i>	<i>882.501</i>	<i>58,45</i>	<i>223.572</i>	<i>2,68</i>
5. ^a Leonesa	Santander.....	53	647	12,21	647	60,00	388	7,82
	León.....	3.726	56.895	15,27	56.626	56,09	31.759	8,56
	Palencia.....	7.300	44.900	6,15	44.900	57,17	25.670	3,52
	Zamora.....	39.500	399.750	10,12	390.000	64,05	249.795	6,48
	Salamanca.....	10.728	102.119	9,52	101.680	56,84	57.799	5,41
<i>Total....</i>	<i>61.307</i>	<i>604.311</i>	<i>9,86</i>	<i>593.853</i>	<i>61,53</i>	<i>365.411</i>	<i>6,07</i>	
6. ^a Galicia y Asturias	Coruña.....	849	35.857	43,41	36.187	47,19	17.079	20,49
	Lugo.....	4.800	240.000	50,00	238.200	50,00	119.100	25,00
	Orense.....	15.200	1.008.735	66,36	1.008.735	59,88	604.000	39,74
	Pontevedra.....	6.930	411.820	59,42	411.820	64,76	266.701	38,48
	Oviedo.....	1.980	123.300	62,27	123.300	61,61	76.966	38,37
<i>Total....</i>	<i>29.759</i>	<i>1.820.712</i>	<i>61,18</i>	<i>1.818.242</i>	<i>59,55</i>	<i>1.032.846</i>	<i>36,43</i>	

(1) En esta superficie van incluídas 2.733 hectáreas de vid americana que no se hallan en producción, correspondiendo, por tanto, las producciones á las 34.025 hectáreas restantes.

La disminución de la superficie del viñedo, comparada con la del año anterior, se debe á los estragos causados por la invasión filoxérica.

(2) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta sólo el viñedo en producción, consignado en la nota (1).

(3) Téngase en cuenta lo consignado en la nota (1).

REGIONES	PROVINCIAS	Superficie del viñedo. — Hectáreas.	Producción total de uva en la provincia. — Quintales métricos.	Producción media de uva por hectárea. — Quintales métricos.	Uva destinada a la vinificación. — Quintales métricos.	Mosto producido por 100 kilogramos de uva. — Litros.	Producción total de mosto en la provincia. — Hectolitros.	Producción media de mosto por hectárea. — Hectolitros.
7. ^a Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	14.371	62.937	4,38	59.343	55,26	32.790	2,42
	Alava..... (1)	4.420	18.961	(2) 4,66	18.800	70,30	13.216	(2) 3,27
	Vizcaya.....	640	3.137	4,90	3.017	51,61	1.557	2,53
	Guipúzcoa.....	30	186	6,20	186	70,00	130	4,34
	Total.... (3)	19.461	85.221	(2) 4,46	81.346	58,63	47.693	(2) 2,61
8. ^a Cataluña.....	Barcelona....	116.000	1.126.500	9,71	1.115.240	44,83	500.010	4,35
	Tarragona....	76.070	880.375	11,57	813.275	64,76	526.648	7,49
	Lérida..... (4)	22.800	»	»	»	»	»	»
	Gerona.....	11.250	266.116	23,65	265.391	60,15	159.646	14,23
	Total....	226.120	2.272.991	10,05	2.193.906	54,07	1.186.304	5,43
9. ^a Levante.....	Valencia (*)	72.650	404.975	5,57	376.875	64,83	244.313	3,61
	Alicante (*)	60.000	1.089.000	18,15	894.000	67,40	602.590	12,23
	Castellón....	29.760	78.649	2,64	66.050	63,76	42.117	1,68
	Murcia.....	58.300	573.164	9,83	553.514	65,05	360.052	6,39
	Total....	220.710	2.145.788	9,72	1.890.439	66,07	1.249.072	6,42
10. ^a Andalucía oriental.....	Granada (*)	10.405	214.750	20,64	196.600	60,40	118.739	12,47
	Jaén.....	4.800	56.300	11,73	26.500	61,08	16.185	7,15
	Málaga (*)	24.199	471.917	19,50	120.167	36,16	43.451	7,05
	Almería..... (5)	5.975	425.252	71,17	20.245	55,39	11.214	(6) 14,85
	Total....	45.379	1.168.219	25,74	363.512	52,15	189.589	(7) 9,91
11. ^a Andalucía occidental.....	Sevilla.....	11.480	581.347	50,64	529.430	53,00	280.613	26,24
	Cádiz.....	9.353	577.636	61,69	519.333	67,81	352.188	41,83
	Córdoba....	9.195	190.580	20,73	166.562	59,22	98.645	12,28
	Huelva.....	6.475	223.387	34,50	202.072	56,00	113.160	19,32
	Total....	36.503	1.572.350	43,07	1.417.397	59,59	844.611	25,67
12. ^a Islas Baleares.....	Baleares....	7.652	24.304	3,18	23.388	57,21	13.380	1,82
	Total....	7.652	24.304	3,18	23.388	57,21	13.380	1,82
13. ^a Islas Canarias.....	Canarias....	5.550	233.880	42,14	222.700	63,16	151.790	28,72
	Total....	5.550	233.880	42,14	222.700	63,16	151.790	28,72
	Melilla....	65	1.175	18,08	»	»	»	»
Total....	65	1.175	18,08	»	»	»	»	
TOTALES GENERALES.....		1.246.525	16.700.581	(8) 13,43	15.166.239	57,95	8.789.980	7,73

(1) En esta superficie van incluidas 352 hectáreas de vid americana que no se hallan en producción, correspondiendo, por tanto, las producciones a las 4.068 hectáreas que figuraban el año anterior.

(2) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en la nota (1).

(3) Téngase en cuenta lo consignado en la nota (1).

(4) La cosecha de esta provincia fué destruida por las enfermedades criptogámicas y las tormentas.

(5) De esta superficie, 5.220 hectáreas se cultivaron de parrales, que produjeron 405.007 quintales métricos de uva para la exportación, resultando un producto medio de uva por hectárea de 77,59 quintales métricos.

(6) Esta producción se refiere a las 755 hectáreas cultivadas de vides bajas, que produjeron, por término medio, 26,81 quintales métricos de uva por hectárea.

(7) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en las notas (5) y (6).

(8) Para hallar estas cifras se ha tenido en cuenta lo consignado en las notas (1) de esta página, y (1) de la página anterior.

(*) La cantidad de uva destinada a la producción de pasa en las provincias marcadas con un asterisco ha sido de 395.510 quintales métricos.

Nota.—El régimen lluvioso de primavera y verano, alternando con fuertes calores, favoreció el desarrollo de enfermedades criptogámicas, en especial del mildiu y oidium, que mermaron considerablemente las cosechas.

En Canarias, la cosecha fué abundantísima.

Madrid, 29 de Enero de 1916.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marins.

1087

ALARCON PEREZ, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Pedro y María Teresa, casado, jornalero, natural y vecino de Cuevas (Almería); domiciliado últimamente en Mulería, de este término, de estatura regular, color trigueño, ojos pardos, pelo castaño y bigote; comparecerá, en el término de diez días, siguientes á la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas, por virtud de causa que se le sigue por robo de varias piezas de maderas; apercibido que de no comparecer ser declarado en rebeldía.

1443

1088

ALVAREZ LORIA, Vicenta; de cuarenta y cinco años, hija de José y Pascuala, natural de Cebalva, vecina de Vall de Uxó, casada con Manuel Gómez, vendedora ambulante y se la conoce por Vicenta la Trapera; estatura alta, pelo blanco, cejas al pelo, ojos pardos, rostro sano, nariz y boca regulares, viste pañuelo negro en la cabeza, otro en el cuerpo, ó sea una saca negra, faldillas, delantal á rayas blancas y lleva alpargatas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Castellón, dentro del término de diez días; á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de prisión dictado por la misma con fecha 19 del actual; bajo apercibimiento que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

1534

1089

AMOR GIL, Salvador; conocido por Manuel, natural de Madrid, soltero, de veinte años, hijo de Antonio y Encarnación; domiciliado en esta Corte, ronda de Toledo, 10, patio cuarto, número 4; procesado con otros por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Illescas, dentro del término de diez días, para constituirle en prisión decretada contra el mismo como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

1462

1040

BADIA ALCAINE, José; natural de Fraga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para reducirle á prisión por no haber cumplido con la obligación que *apud acta* prestó de comparecer cuantas veces fuese llamado por el Juzgado.

1446

1041

BEDON RODRIGUEZ, Emiliana; natural de Moraleja, soltera, de profesión su sexo, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Moraleja, hija de Sotero y Luisa; procesada por el delito de hurto de bellotas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córía, para ingresar en la Cárcel á cumplir la condena que le fué impuesta.

1439

1042

BIELSA Y DE CASTILLON, Ramón José de; natural de Barbastro, de estado casado, pensionista, de treinta años, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Jovellanos, número 5, de Barcelona; procesado por amancebamiento, causa número 587 del año 1913; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1423

1043

CABRERA ANTON, Bonifacio; de dieciséis años, soltero, labrador, natural y vecino de Alcuneza; hijo de Juan y Juana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de sigüenza, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue sobre estafa por vía ar en el tren sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

1523

1044

CALONGE RANGIL, María; natural de Almazán (Soria), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Mateo y Calixta; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 29, principal; procesada por corrupción de menores en causa número 900 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

1483

1045

CÁRDENAS MARTIN, Luis; hijo de Juan y Manuela; natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Andrés, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, viste americana de paño gris, pantalón de paño negro, alpargatas claras y gorra visera clara, es de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, moreno, afeitado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, número 10; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid; á ampliarle la indagatoria y constituirle en prisión.

1530

1046

CODINA MARQUÉS, Manuel; hijo de Ramón y Teresa, natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Oso, número 4, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1424

1047

CORRAL Y AGUIREZABALA, María Ignacia; de treinta y seis años, natural de Irún, hija de Antonio y Saturnina; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Estella, para responder de la causa que se le sigue sobre usurpación de estado civil.

1444

1048

CORREAS MONTOYA, Rafael; natural de Andújar, soltero, albañil, de veintiséis años, hijo de Antonio y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jesús, número 22; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1532

1049

CRIADO DEL RIO, Sebastián; natural de Almaraz (Cáceres), de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Tomás y Margarita; domiciliado últimamente en la calle del Ancora, número 6, principal; procesado por estafa en causa número 353 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para serle notificado un auto de la Audiencia que decreta su prisión en aquella causa.

1495

1050

CHISVERT MIR ALLES, Enrique; natural de Alcoy, de estado soltero, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, número 5 de 1916.

1484

1051

DIEZ ROSADO, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión.

1491

1052

DUQUE ROMERO, José, conocido por José Leiva Centaño; de cuarenta y cuatro años, de estado soltero, profesión herrero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Almería, que habitó en la carretera de las Cabrillas, número 18, posada de Gabriel Lozno. llamada del Navío, en la ciudad de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión decretada por la Superioridad, á virtud de causa que se le sigue por tentativa de robo y uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

1430

1053

EGUREN MENDIA, Juan; natural de Villarreal, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Atocha, número 11; procesado por estafa en causa número 1.033 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

1478

1054

ESTEBAN LOPEZ, *Angel de Pablo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero; de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 49; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión. 1489

1055

GABADON MANRESA, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años, hijo de José y Lucía; domiciliado últimamente en la plaza de Chicago, taberna, Barceloneta; procesado por hurto en méritos de causa número 684 del año 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 1422

1056

GAGO PICON, *Anastasio*; hijo de Pedro y de Isidora, natural de Astillero, de estado soltero, de trece años, profesión panadero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa á la Compañía ferroviaria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 1471

1057

GALILEO MENA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Arenal, número 8, piso tercero; procesado por hurto y estafa en causa número 65 del año 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 1481

1058

GALILEO MENA, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Arenal, número 8, piso tercero; procesado por hurto y estafa en causa 65 del año 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 1482

1059

GARCIA PORTILLO, *Antonio (a) Folé*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Arahal, profesión del campo, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 1525

1060

GARCIA TORRES, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero; de dieciséis años, hijo de Josefa Garcia Torres; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 12; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á ser reducido á prisión. 1531

1061

GOMEZ RUIZ, *Juliana*; hija de Miguel y Damiana, natural de Sotillo de Añrada (Ávila), de veintidós años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Campomanes, 11; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel de Mu-

jerres, con objeto de que amplíe la indagatoria que tiene prestada en el sumario que se la instruye en dicho Juzgado bajo el número 594-1915 por infanticidio y ser reducida á prisión decretada por auto de esta fecha; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar. 1494

1062

GOMEZ TRABADO, *Julian*; casado, mayor de edad, labrador y vecino del Fabal, del partido de Becerreá, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Becerreá dentro del término de diez días, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, en causa por daños. 1426

1063

GONZALEZ ALVAREZ, *Gaspar (a) Tito*; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, hijo de José y María, estatura 1,630 metros, color sano, barba poblada, poca nariz, corto de vista y andar fatigoso; domiciliado últimamente en la Cárcel de Gijón, en donde, procesado por robo, se fijó el día 12 de Enero último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para reintegrarse en la prisión que sufría por dicha causa. 1456

1064

GONZALEZ EXPOSITO, *Faustina*; que usó el nombre de Matilde González Casimira, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sastrá, de veinte años, hija de Pedro y Filomena; domiciliada últimamente en la calle de Argumosa, número 17; procesada por robo bajo el número 562-915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 1480

1065

GONZALEZ TORRADO, *Pedro*; natural de Oliva de Jerez (Badajoz), casado, industrial, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, á ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 1416

1066

GORRETA FERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en la media legua de Alcantarilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 1470

1067

GRAMAGE MARTINEZ, *Pascual*; que se fugó al ser conducido al Penal de Figueras; procesado por robo en causa instruida en este Juzgado bajo el número 54 de 1907; comparecerá, en término de diez días, como preso en la Cárcel Celular de Valencia, á disposición de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de la misma capital, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1451

1068

GUTIERREZ CASADO, *Vicente*; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Curadores, número 2; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 77 de 1915, contra el mismo, apercibiéndole

que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 1413

1069

HERNANDEZ DIAZ, *María*; natural de Sigüenza, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintinueve años, hija de Pablo y María; domiciliada últimamente en la calle de la Manzana, 3, tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena. 1488

1070

JOVANY PUIG, *Ramón*; de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valls, plaza Castelar, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la prisión del partido. 1517

1071

LOPEZ HEREDIA, *Josefa*; de cuarenta años, casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas dentro del término de diez días, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario que contra la misma se instruye por hurto de una burra á D. José Rossi Salas. 1513

1072

MANZANARES BUDILLO, *Antonio*; natural de Espiel, de veinticinco años, soltero, jornalero, vecino de Córdoba, en la calle Constitución; comparecerá dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para ser constituido en prisión por tenerlo así acordado en sumario por hurto. 1438

1073

MARTINEZ CARRILLO, *Consuelo*; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años; hija de Francisco y Amalia; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Garfio, número 9; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para responder de los cargos que le resultan en aquella causa. 1496

1074

MARTINEZ PORTILLO, *Emilia*; de estado soltera, de profesión bordadora, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Coreega, número 367; procesada por hurto de un collar de brillantes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 1522

1075

MAYO GARCIA, *Juan*; natural de Madrid, soltero, de veinte años, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado en esta Corte, Bastero, 23, segundo número 3; procesado en unión de otros por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, para constituirle en prisión decretada contra el mismo como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 1461

1076

MAYOR CARBAJOSA, *Saturnino*; de

veintitrés años, natural de Olmeda de Jadraque, hijo de Eustaquio y Clementa; domiciliado últimamente en Matillas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirá indagatoria en el sumario que se le sigue sobre esta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 1524

1077

MORENO TORRES, *Salud*; natural de Morón (Sevilla), de estado soltero, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Juan y Dolores; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de San Blas, número 11; procesada por estafa y uso de cédula de otra persona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivera, para responder de los cargos que le resultan en aquella causa. 1497

1078

MOVELLAN ROJO, *Agustín*; natural de Palencia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Manuela; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 1521

1079

MUNOZ FERNANDEZ, *Mercedes*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión peinadora, de veintiséis años, hija de Antonio y de Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Montecón, número 37, piso primero derecha; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducida a prisión. 1493

1080

MURILLO MUÑOZ, *María*; natural de Fuente de Almendralejo, provincia de Badajoz, de estado soltera, profesión sus labores, de veinte años, hija de Antonio y Dominga; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Garfo, número 9; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivera, para responder de los cargos que le resultan en aquella causa. 1499

1081

PARDO Y PASCUAL DE BONANZA, *Alicia*; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por rapto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 248 del año 1912. 1432

1082

PORRAS, *Juan*; profesión betunero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 77-1915 contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 1414

1083

QUIROGA, *María*; estado casada, pro-

fesión pordiosera, de unos treinta y tres años, estatura baja, cara redonda, morena y con una cicatriz en la frente; procesada por hurto de un asno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Berga, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 1427

1084

RODRIGUEZ Y CEPEDA, *Luisa*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para prestar declaración como inculpada en la causa criminal que se instruye por estafa á D. Guillermo López, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1527

1085

RODRIGUEZ MORENO, *Clemente*; natural de Turégano (Segovia), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, hijo de Julián y Lucía; domiciliado últimamente en Pedraza de la Sierra; procesado por estafa en causa número 134 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 1484 (reproducida)

1086

ROS LES MOYA, *Antonio*; natural de Córdoba, vecino de Puente Genil, de estado soltero, profesión latero, de diecinueve á veinte años, hijo natural de Francisco Rosales Sánchez é Isabel Moya Soriana; domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba), para constituirse en prisión. 1475

1087

RUSSELL PONS, *Emilio Juan y José*; hijo de Pablo y Teresa, natural de San Esteban Sos-Rovira, estado soltero, de veintinueve años, labrador; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por estafa á la Compañía ferroviaria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 1473

1088

SALAS JIMENEZ, *Agustín*; natural y vecino de Abox; domiciliado últimamente en Zujar, soltero, de veinticinco años, oficio jornalero; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión. 1425

1089

SALAZAR, *Rufino*; domiciliado últimamente en Segovia; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes dentro del término de diez días. 1409

1090

SANCHEZ FUSTER, *Alfredo*; vecino de Cartagena, Caballeros, 23 1.º, hijo de Mateo y Rosa, natural de Mahón, de estado soltero, profesión mecánico electricista, de veintidós años, de estatura alta, cabello obscuro, frente ancha y ojos grandes, nariz regular, boca ídem, cara alargada; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, á notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en causa número 6 del corriente año. 1438

1091

SANCHEZ ROMAN, *Braulio Cipriano*; hijo de Quirino y Melitona, natural de Serrada, de estado soltero, de diecisiete años, oficio panadero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa á la Compañía ferroviaria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 1472

1092

SARIÑENA ZARCEÑO, *Dionisio*; de treinta y cuatro años, natural de Cuenca y vecino que fué de Belmonte, en donde desempeñó la Recaudación de Contribuciones; procesado en causa por exacción ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte, apercibiéndole que de no haberlo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1428

1093

SERRADELL GRAU, *Francisco*; natural de Hiña (Seo de Urgel), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Jaime y Antonia; domiciliado últimamente en Hiña; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1466

1094

SERRANO PEREZ, *Andrés*; natural de Alborea (Albacete), de treinta á cuarenta años, moreno, estatura regular, cara redonda, cuello delgado, con una fistula en el labio superior, viste terno de pana clara, blusa azul, gorra clara y alpargatas de esparto; procesado en causa por asesinato; se presentará ó será conducido á la prisión preventiva del partido de Cañete á disposición del Juez de Instrucción, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término de diez días será declarado rebelde. 1431

1095

SILVENT ZAMORA, *Luis*; hijo de José é Isabel, natural de Berja (Almería), de cuarenta y tres años, soltero, cesante; domiciliado últimamente en la Corredera Alta ó Baja de San Pablo, número 9, segundo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en dicho Juzgado bajo el número 17 del corriente año, por estafa; y ser reducido á prisión decretada por auto 17 de Enero, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1477

1096

SIMONET VIDAL, *Marcelino*; de dieciocho años, soltero, labrador; y Juan Simonet Vidal, de veinticuatro años, soltero, labrador, hijos de Carlos y Francisca, vecinos de Guils, que saben leer y escribir; domiciliados últimamente en Guils; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Seo de Urgel, como comprendidos en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por no haber sido hallados en su domicilio al ir á ser citados al objeto de serles notificado el auto de procesamiento contra los mismos dictado y recibirlas la oportuna indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar. 1529

1097

TORRES FERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y Juana, de treinta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Cuevas (Almería); domiciliado últimamente en Mulera, de estatura regular, color trigueño, ojos pardos y usa bigote; comparecerá en término de diez días siguientes á la inserción de la presente, ante el señor Juez de instrucción de Cuevas, por virtud de causa que se le sigue por robo de varias piezas de madera, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 1442

1098

TORRÓN Y LOPEZ, José; hijo de José y Petra, natural de San Andrés (Lugo), de cincuenta años, casado, panadero; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 21, tahoná; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular, de esta Corte, con objeto de extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa contra el mismo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 183 de 1912, á instancia de la Sociedad mercantil Electra Harinera de Getafe, por alzamiento de bienes. 1492

1099

Un individuo llamado Manuel, creyéndose es de la provincia de Málaga, de treinta á treinta y cinco años, de estatura pequeña, sobre grueso, color moreno, pelo castaño, escaso de barba y sin bigote, viste gorra sin visera, blusa de drill obscuro con remiendos en las mangas, pantalón de pana nuevo color pasa, calza botas de becerro bastas y á medio uso; domiciliado últimamente en Valdelamusa (Cortegana); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, que ha decretado su detención por auto en la causa que instruye por delito de hurto doméstico. 1417

1100

Un individuo conocido por el apodo de *El Maño*, de unos veinte años, siendo sus señas personales: bajito, regordete, afeitado y viste traje blanco de azul, alpargatas blancas y gorra color kaki; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 487 de 1915 é ingrese en la Cárcel Celular. 1486

1101

Un individuo conocido por el apodo de *El Manolo*, de unos veintitrés años, siendo sus señas personales: alto, delgado, moreno, sin barba ni bigote, viste con chaquetilla azul de mecánico, pantalón de pana negro, botas de lona blanca con punteras negras y gorra de color barquillo; procesado por hurto en causa bajo el número 487 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa é ingrese en la Cárcel Celular. 1487

1102

EROS CASTELLANO, Natividad; natural de Linares (Jaén), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años; hija de Juan y Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Marcos, 26, y en Sevilla, Peral, 6 ó 16; procesada por estafa; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 1498

1103

VAZQUEZ ACEBO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintitrés años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 23, piso segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de que extinga la condena que le ha sido impuesta. 1500

1104

VIELSA CASTRILLON, Ramón José; natural de Barbastró, de estado soltero, de veintiocho años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Barcelona, Gran Vía Diagonal, 454; procesado por estafa en causa número 189 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 1485

1105

VILLALONGA GUTIERREZ, Sergio; sin domicilio fijo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa por hurto é indagarle. 1515

1106

ZURDO SAEZ, Nicolás; de veinticinco años, soltero, ambulante, natural de Madrigal de las Altas Torres, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para ingresar en la Prisión preventiva del partido para extinguir la pena que le fué impuesta por sentencia de la Audiencia de Zaragoza, en causa seguida contra el mismo por abusos deshonestos. 1419

1107

ABASOLO RENTERIA, Juan Valentín, y Francisco Bolot Garieta, naturales, respectivamente, de Sestao y Algortia, provincia de Vizcaya, hijo de Gabriel y Simona, el primero, y de Norberto y Cándida, el último, solteros, jornaleros, de trece y diecisiete años, respectivamente, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliados últimamente en Sestao; procesados por hurto y estafa, en causa número 279 de 1913; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao, al objeto de notificarles el auto de prisión contra ellos dictado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1625

1108

ADOLFO CORZO, José; conocido por Olmo Corzo, hijo de María Corzo Jurado, de treinta y dos años, estado soltero, natural y vecino de Sevilla, profesión jornalero, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla, José Chapina, número 1; procesado en causa del Juzgado del distrito de San Vicente, por tentativa de estafa; comparecerá en la Cárcel de Sevilla, á responder de los cargos que le resultan, en el término de diez días. 1559

1109

ANGER N., Soledad; de estado soltera,

de treinta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, números 11 y 12, segundo-primera; procesada por estafa, causa número 805 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 1568

1110

ANTIGA PRAT, Juan; hijo de Miguel y María, natural de San Juan las Fontes, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Hospitalet del Llobregat, Progreso, número 46, segundo-segunda; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho. 1575

1111

BERTRAN PEREZ, Luis; hijo de Joaquín y Ingracia, natural de Manila, de estado casado, profesión periodista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Tarragona, plaza de la Constitución, número 2, piso tercero-primera; procesado por el delito contra la neutralidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1622

1112

CABALLERO ALVAREZ, José; conocido por *Hocico de cochino;* domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle de Regina, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, á fin de notificarle el auto de procesamiento, llevar á efecto su prisión y recibirle indagatoria. 1616

1113

CALDERON HOLGUIN, Valentín Ventura; hijo de Agustín y Petronilla, natural y vecino de Malpartida, profesión jornalero, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido á prisión en causa que se le sigue por el delito de hurto. 1586

1114

CALDERON OLIVARES, Juan; hijo de Andrés y Francisca, natural de Villanueva de la Serena de estado casado, profesión carretero, de cuarenta años, buena estatura, moreno, pelo entrecano, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana color miel, chaqueta y chaleco de paño; domiciliado últimamente en Valdetorres; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1582

1115

CORBATON LOPEZ, Alberto; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión, decretada en causa sobre lesiones. 1630

1116

CORTES DIAZ, Juan; natural de Marbella, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa. 1576

1117

COZANO JIMENEZ, *Ramón*; de treinta y cinco años, tratante, estado casado, hijo de José y Encarnación, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguilona, rostro moreno, con bigote, que viste traje color gris, botas negras y gorra clara, de Valderas (León); domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Sacramento; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, dentro del término de diez días. 1560

1118

DELGADO SALDAÑA, *Florentín*; de treinta años, estado soltero, hijo de Andrés y Marina, vecino de Citores del Páramo, fugado de la Cárcel de Castrojeriz; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para ampliarle su declaración indagatoria. 1577

1119

EGEA GARRIDO, *Juan*; natural de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa de un carro; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción. 1562

1120

ESCRIBANO HERRERA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1570

1121

ESTRADA ALBIS, *José*; profesión jornalero, de cuarenta y tres años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, al objeto de serle notificada la sentencia recaída en la causa antes indicada. 1559

1122

FENOLLOSA MUSONS, *Javier*; natural de País (Gerona), de estado soltero, sin profesión, de trece años, hijo de Vicente y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Masnou, número 14, tienda; procesado por tenencia de útiles para el robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grases. 1571

1123

FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Avila, alto, rubio, que estuvo en la madrugada del 19 del pasado Diciembre en una mancha de las de esta población en compañía de Joaquín Rosado Olivera, ambos obreros de la línea en construcción del ferrocarril a Avila, trabajando últimamente en Narros del Castillo, del cual ha desaparecido el Manuel; procesado por resistencia a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Peñaranda de Bracamonte, á constituirse en prisión y notificársele su procesamiento con todas las demás consecuencias. 1608

1124

FERNANDEZ GARCIA, *José*; de cincuenta y siete años, hijo de Juan y Catalina, de estado viudo, natural de Ojén (Málaga), vecino de Nerva, profesión jornalero, sin instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el nú-

mero 242 de 1914, se le siguió en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1627

1125

FISCHER FRANZ, *Ernesto*; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, decretada en causa sobre estafa. 1629

1126

FRAILE RODRIGUEZ, *Felipa*; de veinte años, estado soltera, hija de Manuel y Bárbara, natural de Salamanca, profesión quincallera y sin vecindad fija; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avila), con el fin de hacerla un emplazamiento en el sumario que se la sigue por robo de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1610

1127

GALLEGO CHAMIZO, *María Francisca*; hija de Rodrigo y María Antonia, natural de Valdeterres, estado viuda, de ocupación propia, de treinta y ocho años, estatura mediana, color bueno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, vestida de negro; domiciliada últimamente en Valdeterres; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 1583

1128

GARCIA GUTIERREZ, *Eduardo*, (a) *Parruca*; natural de Málaga, estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 1605

1129

GARDEROS SOPELO, *Higinio*; natural de Irúa (Guipúzcoa), estado soltero, profesión forjador, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á prestar indagatoria en el sumario que se le sigue con el número 7 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1591

1130

GIL PEREZ, *Rosa*; de veinticuatro años estado soltera, hija de Mariano y Francisca, natural de Abertura (Cáceres), profesión florista y sin vecindad fija; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Avila), con el fin de hacerla un emplazamiento en el sumario que se le sigue por robo de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1609

1131

GOMEZ ALVAREZ, *Isabel*; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, á fin de notificarle auto de procesamiento, llevar á efecto la prisión y recibirlo indagatoria. 1617

1132

GRAÑA PEREZ, *Guillermo*; estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Pedro de Riomol; procesado por lesiones;

comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 1604

1133

HERNANDEZ IGLESIAS, *Jacobo*; de treinta y nueve años, estado casado con Teresa González Monzón, profesión herrero, natural de Val de Fuentes, hijo de Jacobo y Ana María, estatura regular, delgado, poca barba y color pálido, residiendo últimamente en Mieres (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentevieja, para ser indagado y reducido á prisión por la causa que se le sigue sobre estafa. 1585

1134

IRCOLINERO MERUELO, *Lorena*; natural de Sotillo de la Ribera (Burgos), de estado soltera, profesión sirvienta, de diecinueve años; domiciliada últimamente en Haro; procesada por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á fin de notificarle al auto de terminación de sumario dictado en el que se le sigue con el número 6 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1590

1135

JESUS ALONSO, *Josefa de*; de treinta años, estado casada, estatura regular, algo gruesa, vecina que fué de Soria y que trasladó su residencia á Barcelona, donde vivió en la calle de Cortinas, número 14, tercero-primerá; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soria, dentro del término de diez días, á fin de ser reducida á prisión por virtud de causa que se le sigue por corrupción de menores, con el número 89 del año último. 1619

1136

JIMENEZ GONZALEZ, *Tomás*; natural de Cebreros, estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Diego y Agustina; domiciliado últimamente en Muñotello; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 1595

1137

JIMENEZ LUQUER, *Miguel*; natural de Almería, de estado casado, profesión pastor, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por resistencia á los municipales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 1561

1138

JIMENEZ TEROLLO, *Julián*; natural de Villatoro, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Juan Francisco y Agueda; domiciliado últimamente en Villatoro; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 1597

1139

LLAMAS LOPEZ, *Francisco*; vecino de Casariche, calle de Triana, 6, de estado soltero, de treinta años, profesión jornalero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Sevilla y Córdoba, para ser constituido en prisión, por tenerla así decretada en sumario por estafa. 1581

1140

MARIÑAS PONTELA, *Emilio*; de dieciocho años, vecino de Coruña, Alameda, número 62; domiciliado últimamente en

Cádiz, en el Hospicio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oído en causa que se le instruye por haber viajado en ferrocarril sin billete desde esta ciudad á Puerto Real el 26 de Diciembre último. 1614

1141

MARTINEZ GAYO, *Pedro*; hijo de Domingo y de Isidra, natural de Torrubia (Soria), de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Pamplona, Venta del Mochuelo; penado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aoiz, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 1568

1142

MOLINA MOLINO, *Feliciana*; de treinta y ocho años, casada con Antonio Dobón, profesión carpintero, vecino de Membrilla (Manzanares), vendedora ambulante, vecina de Miguelurra; procesada en causa seguida en el Juzgado de Ciudad Real, sobre estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en la expresada causa. 1530

1143

MUÑOZ BENAVENTE, *Juan*; natural de Lorca (Murcia), hijo de Giner y Ans, de cincuenta y cinco años, de estado casado; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Iznalloz, con objeto de ser reducido á prisión, acordada en causa que con el número 102 de 1913 se sigue en dicho Juzgado contra el mismo por el delito de hurto, apercibido que, de no verificar su presentación, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que halla lugar. 1593

1144

MUÑOZ BLAZQUEZ, *Pedro*; natural de Villatoro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Tibureio y Saturnina; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 1596

1145

MUÑOZ MONFORTE, *Antonio Bruno*; domiciliado últimamente en Pasarón; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Jarandilla, para que ingrese en la Cárcel de este partido y extinga la condena que le fué impuesta en causa por desobediencia á la Autoridad, instruida por dicho Juzgado. 1594

1146

NAVAU CORTÉS, *Juan*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, hijo de Jesús y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Tarrasa, 18, primero-segunda; procesado por robo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 1572

1147

NAVARETE MARTÍNEZ, *José*; natural de Caravaca, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Premiá, número 24, tercero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de dicha capital; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 1574

1148

PEDEMONTÉ, *Buenaventura*; de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Muntaner, número 152, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1567

1149

PÉREZ MONTERO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Cádiz, calle del Sacramento, y guarda que fué del coto Torrebrevá, del término de Rota; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del partido de Puerto de Santa María, para que preste declaración en sumario que se instruye por infracción de la ley de Caza, contra Isidoro Durán Moreno (a) *Mijita*, y otro. 1613

1150

PINTO MARTÍN, *Antonio*; de treinta y tres años, natural de Oporto (Portugal), bautizado en la parroquia de Bonfui, hijo de Antonio y María, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, de Badajoz, profesión jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, de regular estatura y buenas carnes, color moreno, ojos negros, nariz y boca regulares, cabello negro rizado, con dos cicatrices en la región parietal izquierda, y viste como los de su clase; comparecerá ante el Juzgado instructor de Badajoz para ser constituido en prisión, que le ha sido decretada por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, en la causa que se le siguió con el número 161 del año anterior; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, será declarado rebelde. 1566

1151

POO FERNANDEZ, *Pantaleón Miguel*; de estado casado; domiciliado últimamente en Santander, calle de San Luis, número 2, piso primero; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital para responder de las consecuencias de dicho sumario. 1618

1152

ROJAS PEREZ, *Pedro*; de treinta y cuatro años, estado casado, profesión minero, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera, calle de la Esperanza; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de conclusión del sumario, instruido por dicho Juzgado de instrucción. 1584

1153

RUIZ FERNANDEZ, *Juan*; natural de Alhaurín, vecino de Málaga, calle de Gramahún, número 41, de cuarenta años, estado viudo, profesión jornalero; Juan Ruiz Morante, natural de Alora (Málaga), de cincuenta y seis años; procesados en causa por hurto de caballerías; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olvera, en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirlos en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 1607

1154

SAN MARTIN MONTENEGRO, *Frueloso*; natural de Villatoro, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Casimiro y Teresa; domiciliado últimamente en Villatoro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 1599

1155

SERRANO GARCIA, *Florencio*; natural de Villatoro, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Félix y Elena; domiciliado últimamente en Villatoro; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 1598

1156

TARRES GUITART, *Miguel*; natural de La Vansa (Seo de Urgel), hijo de Antonio y Rita, profesión labrador, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Poble de Ciérvoles; procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borjas Blancas, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido á prisión. 1625

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de

Una burra, de alzada regular, perdigonada clara, cerrada, algo coja de la mano derecha.

Un rucio de dos años, algo más obscuro que la madre, y de alzada casi igual, con un lunar negro en el labio inferior y el rabo largo y delgado.

Una gallina negra.

Otra color ceniza.

Dos rubias.

Aparejo consistente en albardón, tres ropones, una enjalma, una manta y la cincha.

Todo lo que fué robado al vecino de Almogía Juan Ruiz Ruiz en la noche del día 19 al 20 del actual de la cuadra de la casa en que habita, partido Arroyo de los Olivos, pago del Bageo, término de Almogía, presumiéndose sean los autores del robo dos gitanos, vestidos uno con peliza y otro con chaqueta, siendo uno de ellos como de diecinueve á veinte años, moreno, estatura regular, con traje negro de jerga y faja color carmesí, habiéndolos visto en su poder la burra y rucio en las revueltas de Corean, y caso de ser habidos los somovientes y efectos expresados sean puestos á mi disposición, deteniendo á los poseedores ilegítimos como á los gitanos mencionados.

Alora, 31 de Enero de 1916.—José Antonio Romeu.—P. M. de S. S.^a, Antonio Bootell. JO—1649

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos y dinero robados á la vecina de Pizarra D.^a Carmen Añón Benitez en la madrugada del día 25 del pasado Enero de su domicilio, calle

de Mingo, de dicha villa, en la que tiene instalada una tienda de tejidos, y caso de ser nabidos sean puestos á mi disposición, deteniendo á poseedores ilegítimos.

Señas del dinero y efectos.

- Cuarenta pesetas en calderilla.
- Una moneda de oro de 25 pesetas.
- Un reloj de plata con doble tapadera, sistema antiguo.
- Dos bufandas de pelo, una de la marca La Giralda y otra de La Sirena, sin estrenar.
- Un corte de vestido de lana color verde claro, con listas de seda.
- Un corte de vestido de la misma clase, verde obscuro, con listas de seda, también sin estrenar.

Ahora, 1.º de Febrero de 1916.—José Antonio Romeu.—P. M. de S. S.ª, Antonio Beotell. JO—1650

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de 11 cerdos que se rescaban al final, verificado en la mañana del 30 de Enero último en el sitio llamado Cuarto Adentro, de este término, de la propiedad de Rafael Muñoz Domínguez, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos cerdos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legal adquisición, poniéndolos, caso de ser nabidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Ocho cerdos rubios y colorados, la oreja derecha hoja de higuera y la izquierda rajada por medio, todos de un año, con el hierro en la nalga izquierda.

Arcos de la Frontera, 4 de Febrero de 1916.—Joaquín Sarmiento Rivera. JO—1651

HUETE

D. Juan Antonio Ojarte y Fernández, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los sujetos que á continuación se expresan, para que dentro del término de diez dias comparezcan en este Juzgado de instrucción para notificarme el auto de procesamiento en su contra dictado con fecha 27 de Septiembre último, y recibirles la oportuna declaración de inquirir en la causa que con el número 48 de orden de 1915 se tramita en este dicho Juzgado por el delito de estafa, por viajar sin billete en el tren desde Castillejo del Romeral á esta ciudad; prevenidos que de lo contrario serán declarados rebeldes y les parará el porjuicio á quo en derecho haya lugar,

Sujetos que se citan

1.º José García Alfonso, soltero, de veintidós años de edad, natural y vecino que fué de Valencia, y cuyo actual paradero se ignora, y es aficionado al torero.

2.º Eugenio Torres Fernández (a) *Gordillo chico de Linares*, soltero, de diecinueve años de edad, aficionado al torero, y vecino de Linares, cuyo actual paradero también se ignora.

Huete, 21 de Enero de 1916.—Juan Antonio Alfonso Ojarte.—P. S. M., JO—1460

IZNALLOZ

D. Francisco Contreras y Ramírez de Arellano, Juez municipal de esta villa, en

funciones de instrucción por suspensión del propietario.

Por la presente ruego y encargo á la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales desaparecieron de los corrales donde se guarda el ganado del señor Marqués de Casablanca, en el pueblo de Delfontes, en la noche del día 17 al 18 de Abril del año último, y habidos serán puestos á disposición de este Juzgado, con el tenedor ó tenedores de los mismos, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Dos carneros blancos, teniendo en sus lados izquierdos las letras C B onlazadas, en las orejas izquierdas un agujero y en las derechas, por detrás un golpeillo como una muesca, cerrado el hocico y uno de ellos, el más pequeño, cojea de la mano izquierda.

Dado en Iznalloz á 3 de Enero de 1916. Francisco Contreras Ramírez.—El Secretario, Joaquín Peralta y Maldonado. JO—1463

JATIBA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada al dar cumplimiento á carta orden de la Audiencia Provincial de Valencia, dimanante de la causa sobre asesinato contra José Ramón Gil Casasús y otros, se cita á Salvador Belver Alba, vecino de Llosa de Ranes; Aniceto Rodríguez Prades y Patricio Sanz García, de Caragente, cuyos actuales paraderos se ignora, para que los días 5, 6, 7 y 8 de Abril próximo, á las diez y media de la mañana, comparezcan ante la Sección primera de la referida Audiencia, al objeto de asistir como testigos al juicio oral de la indicada causa, bajo apercibimiento si no lo verifican de lo que hubiere lugar en Derecho.

Jatiba, 31 de Enero de 1916.—El Secretario judicial, Celestino Marqués. JO—1464

LAS PALMAS—TRIANA

D. Luis Folache de Orozco, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 27 del corriente mes y año, á bordo del vapor español *Pío IX*, en su travesía de Cádiz á Las Palmas, D. José Malo Garcibel, de treinta y un años de edad, natural de Ceuta y vecino de Zaragoza, comerciante, me hallo instruyendo las correspondientes diligencias de prevención de abintestado.

Y para hacerlo saber á los parientes más cercanos del finado, que son desconocidos, y á cuantos tuvieren interés en la herencia, expido el presente en Las Palmas á 23 de Enero de 1916.—Luis Folache.—El Secretario, Domingo Dorosta. JO—40

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de un borrego, el cual ha sido robado en la noche pasada de una choza que existe en las inmediaciones de la mina *Pozo Ancho*, propiedad de Tomás Millán M. Giza, y á la captura del autor ó autores del hecho.

Dado en Linares á 22 de Enero de 1916. Andrés Zafra.—El Secretario, Pedro Benedicto. JO—1467

D. Mariano Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de tres cerdos, dos machos y una hembra, como de dos arrobas cada uno, robados el día 25 del actual del cortijo de Fuencaliente á Juan José de los Ríos Parraga, y á la captura del autor ó autores del hecho.

Dado en Linares á 31 de Enero de 1916. Mariano Medina.—El Secretario, Pedro Benedicto. JO—1468

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de hoy dictado en cumplimiento de orden de la Audiencia de Sevilla, dimanante de causa de este Juzgado por estafa contra Tiburecio del Valle Azuela, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se le haga saber por medio de la presente, que por auto fecha 3 del corriente se declara extinguida la responsabilidad penal por revisión de la condena impuesta en la atudida causa á dicho rematado por sentencia firme de 29 de Noviembre de 1912, que estaba suspendida por auto del mismo Tribunal Superior de 12 de Diciembre de 1912.

Lora del Río, 12 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles. JO—1469

LUCENA DEL CID

D. Francisco de Asís Segrelles Míguez, Juez de instrucción del partido de Lucena del Cid.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los efectos que después se detallarán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 3 al 4 de este mes de una casita de campo deshabitada, sita en la partida de Peñarrocha, de este término municipal, propiedad de Antonio Vidal Porcal, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á mi disposición en este Juzgado.

Efectos sustraídos.

- Unas tijeras de las empleadas por las mujeres en la costura.
 - Un pantalón de pana color gris, muy usado.
 - Tres sacos vacíos y nuevos, de los empleados para tener harina.
 - Una espuerta ó canasto de mimbrera blancos.
 - Otra ídem de palma.
 - Media docena de huevos.
 - Una botella de aguadiente.
 - Cuatro onzas de chocolate.
 - Media libra de aceite.
 - Un paquete de limonadas para refresco.
 - Una libra de salchichón.
 - Un trozo pequeño de bacalao.
 - Un ídem ídem de lomo de cerdo.
 - Una libra de arroz, y
 - Unas pocas de patatas.
- Lucena del Cid, 23 de Enero de 1916.—Francisco de Asís Segrelles.—El Secretario, Luis Aranda. JO—1474

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, al diligenciar una carta-orden de la Superioridad, dimanante del expediente de indulto de la causa números 39 y 312 de 1903, sobre homicidio de Ramón Felipe Peris contra Vicente Monzonis Millner, vecinos que fueron de Ayodar, se cita á los herederos del interfecto, cuyo

actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, puedan comparecer en dicho expediente á exponer lo que á su derecho interesa, bajo los apercibimientos legales.

Lucena del Cid, 31 de Enero de 1916.—El Secretario, Luis Aranda. JO—1603

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del refrendatario, se tramita expediente sobre declaración de herederos *ab intestato* de D. José Denche y García, natural de Madrid, en donde falleció el día 7 de Junio de 1911, á los sesenta y dos años de edad; era hijo legítimo de los finados D. Segundo Denche y Sánchez y D.^a Saturnina García de la Vega, viudo de D.^a Aurea Filomena Fernández del Olmo, también fallecida, de cuyo matrimonio no quedó sucesión; tenía otorgado testamento en 21 de Abril de 1887, ante el Notario de esta Corte D. Juan Zozaya, instituyendo heredera á su referida esposa, sin que posteriormente haya otorgado otra disposición, según certificación del Registro general de actos de última voluntad; y que solicita la herencia del don José Denche y García su sobrina D.^a Enriqueta de Mesa y Denche, hija legítima de D. Leopoldo de Mesa y de D.^a Teresa Denche y García, ésta hermana de doble vínculo del causante, también difunta.

En su virtud, y por el presente, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la solicitante á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, *Boletín* de su provincia y *Diario de Avisos*, acompañando al escrito el árbol genealógico, justificado con las certificaciones correspondientes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 6 de Febrero de 1916. Félix Ruz Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa. X—257

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por esta, se cita á las personas que el día 22 del pasado mes de Diciembre adquirieron participaciones de la Lotería Nacional del número 15.977, correspondientes al sorteo de dicho día, en las cuales aparecía como depositario Manuel Fernández, Tribuleta, 10, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración ó insinuirles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de Enero de 1916.—El Secretario, Francisco de D. Ríos.—V.^o B.^o, el Juez. JO—1504

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 31 de Enero último en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Luciano Rodríguez Soriano, que se defiende en concepto de pobre, contra los causahabientes y sucesores de D. José y D. Apolinar Herranz, cuyos nombres y domicilios se desconocen, sobre entrega de bienes y otros extremos, emplazo por medio de la presente á dichos causahabientes y sucesores de los Sres. Herranz, para que dentro de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción de esta cédula en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos* de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Avila, se personen en autos en forma, y entonces les serán entregadas las correspondientes copias simples de la demanda y documentos, previéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 1.^o de Febrero de 1916.—El Secretario, Juan García Inés. JC—37

En virtud de providencia dictada en este día en el sumario que se instruye en este Juzgado del distrito de la Latina y Secretaría del que refrenda por muerte de Juan Merdís ó Morales, de setenta años, del que no constan las demás circunstancias; el cadáver de cuyo individuo fué encontrado en la madrugada del día 13 del actual en el paseo de los Pontones, lugar denominado Los Verdaderos; se ha acordado citar por medio del presente edicto al pariente más allegado á dicho individuo, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración é instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid á 24 de Enero de 1916. El Secretario, Francisco de P. Ruiz.—V.^o B.^o, El Juez. JO—1503

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 8 del actual por el Sr. D. José Manuel Puebla, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario seguido á instancia de D. Luis Fernández Camuño contra D.^a Francisca Fernández Albert, hoy su testamentaria, para el cobro de un crédito hipotecario de 9.000 pesetas, intereses y costas, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Una finca cercada de tapia, sita en la villa de Pozuelo de Alarcón, partido judicial de Navalcarnero, en esta provincia, al sitio de Horesjo, conocida con el nombre de Villa Inés, de haber 1.955 metros 67 decímetros cuadrados.

Dentro de dicha superficie se halla construída una casa-hotel que comprende 11 metros de fachada por 10 de fondo, 6 sea 110 metros cuadrados, la cual se compone de un solo piso, buhardillas y sótanos, una caseta para el guarda, de planta baja, con dos habitaciones, que ocupa 32 metros cuadrados y un pozo de aguas claras.

Linda: por su frente, al Norte, con la línea del ferrocarril del Norte; por la derecha, al Oeste, con resto de la finca adjudicada á D.^a Matilde Ronyer; por su testero, al Sur, con terreno de D. Eusebio Llorente, y por la izquierda, al Este, con finca perteneciente también á la señora D.^a Inés Ronyer.

Salé á subasta por 30.000 pesetas.

Y una tierra sita en término de Pozuelo de Alarcón, hoy solar edificable, en la llamada Colonia de la Estación, que mide 593 metros cuadrados.

Linda: por su frente, al Este, con la línea férrea del Norte, en línea de 21 metros; por su derecha, al Norte, en línea de 41 metros, con la posesión del Alamo, antes descrita; por su testero, al Oeste, en línea de 11 metros, con terreno de D. Eusebio Llorente, y por su izquierda, al Sur, en línea de 35 metros, con finca de D.^a Matilde Ronyer.

Salé á subasta por 5.000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 11 de Marzo próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, á las tres de su tarde, y se advierte: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que exige la Ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante as acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura menor á la que sirve de tipo para la subasta; que podrá hacerse postura á cada una de las fincas por separado, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del expresado tipo.

Madrid, 9 de Febrero de 1916.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—256

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, se hace público el fallecimiento intestado de D.^a Serapia Sanz y Gómez, ocurrido en esta capital el día 5 de Diciembre de 1914, natural de Guadalupe, hija de D. Cipriano y de D.^a Petra, viuda de D. Ramón Iglesias Núñez, de sesenta y seis años de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, y se llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar, si no lo verifican, haciéndose constar que la herencia de D.^a Serapia la reclaman sus hermanos de doble vínculo D. Timoteo, D. Ciriaco y D.^a Tomasa Sanz y Gómez.

Madrid, 18 de Enero de 1916.—Usera.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—249

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hurto de la yegua que al final se reseñará, perteneciente á Juan Arquillo Ruiz, vecino de Santiago de Calatrava, al cual se le extravió en la tarde del 11 del corriente en el sitio Montecillo, término de aquella villa.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de la caballería sustraída, poniéndola, caso

de ser habida, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la yegua.

De dieciocho años, alzada 1,50 metros, alazana, raza española, marca 3 T, lucero cordón corrido, bebe con el superior, tuerta del derecho, hierro el Aguila en la nalga izquierda, letra V número 12.

Martos, 24 de Enero de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar. JO—1507

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un cerdo de 12 á 13 arrobas, negro, cerduo, con la trasera aguzada, con el hierro P C en el costillar derecho y señal que no puede precisarse en ambas orejas y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo de dicho cerdo á Pedro Carrasco Rico, vecino de San Pedro, de un corralón de su propiedad la noche del 1.º al 2.º de Diciembre último.

Mérida, 29 de Enero de 1916.—José Gómez. JO—1508

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita á Antonio Valenzuela del Moral, de treinta y un años, casado, jornalero, vecino de esta ciudad, en su calle Roalejo, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para ampliarle una declaración prestada en sumario que bajo el número 95 del año de 1915 se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre incendio, bajo apercibimiento que de no comparecer lo parará el perjuicio á que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de este día dictada en tal sumario.

Dado en Montoro á 17 de Enero de 1916. Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—1509

PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, accidentalmente Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dos cerdos de un año de edad próximamente, negros, pelados, cercillada la oreja izquierda y hoja higuera la derecha, que le fueron sustraídos del 15 al 20 de Noviembre último de la dehesa de Revilla, término de Cabezas del Villar, al vecino del mismo Manuel Sánchez Monje, poniéndoles caso de ser habidos á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo.

Dado en Piedrahita á 21 de Enero de 1916.—Juan Manuel Varela.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—1511

SALAMANCA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se interesa de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las cabezas de ganado de cerda que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 22 del actual del caserío El Tejado, término municipal de Calzada de Don Diego, pertenecientes á los vecinos del mismo Maximiliano Martín Criado, Juan Manuel Delgado Berrocal y Amador Martín García, poniéndolas á disposición de este Juzgado, caso de ser habidas, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima procedencia.

Semovientes sustraídos.

Siete cerdos con puerta en la oreja derecha y cercillo en la izquierda, con pezuño de la pata y mano derecha por dentro cortado, de ellos son cinco pequeños y dos grandes.

Una corda de dos años, maniblanca en las dos manos.

Dos cerdas de dos años, con cercillo en la oreja izquierda, las dos mermelladas.

Salamanca, 29 de Enero de 1916.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—1518

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, penden autos de declaración de herederos ab intestato de D.ª Francisca del Castillo Collantes, natural de Cotillo, que falleció en el Convento de Religiosas de Fuen-saldaña el día 3 de Febrero de 1904, solicitando su herencia sus hermanas de doble vínculo D.ª María del Carmen y doña Josefa Engracia del Castillo Collantes; y por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquellas, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días; apercibiéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Santander, 15 de Diciembre de 1915.—Enrique Estefanía de los Reyes.—Ante mí, Juan Castrillo. X—250

SUECA

D. Juan Parody Mera, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente se cita y llama á los parientes y á cuantas personas puedan deponer acerca del hallazgo en la playa de la partida de la Rápita, del término de Cullera, el día 26 de Noviembre último, del cadáver de un hombre desconocido, de regular estatura, cabello negro y largo, con entradas en la frente, cara afaitada, de unos treinta y cinco años de edad aproximadamente, con alguna cicatriz en la cara y la fisonomía algo parecida á los hijos de raza asiática, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración acerca del expresado hallazgo é identificación de dicho cadáver.

Á la vez, y en conformidad con el artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece á dichos parientes el procedimiento.

Dado en Sueca á 28 de Enero de 1916.

Juan Parody.—El Secretario, Vicente Minagall. JO—1620

TARAZONA DE ARAGON

D. Alfredo Cabello Casaus, Juez municipal Letrado, en funciones del de instrucción de Tarazona de Aragón y su partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 2 de este año por muerte de Calixto Calvo Ruiz, acaecida en esta ciudad el 19 de Enero próximo pasado, se ofrecen las acciones del procedimiento, á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Teodora Calvo, que estuvo casada con el referido Calixto Calvo Ruiz, y que se ignora el paradero ó residencia de aquella actualmente, si bien hará como dos años próximamente residió en Bilbao.

Tarazona de Aragón, 1.º de Febrero de 1916.—Alfredo Cabello.—El Secretario, Angel Mur. JO—1621

TARRASA

D. Modesto Malet y Borrás, Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito de Tarrasa.

En virtud de lo por mí dispuesto en providencia de 3 del actual, dictada en el procedimiento especial sumario establecido por la ley Hipotecaria, que en este Juzgado sigue el Banco de Tarrasa contra D.ª Concepción Plá y Casades y su esposo D. Joaquín Roure y Callén, sobre pago de 46.224 pesetas 53 céntimos, intereses, gastos y costas, se sacan á pública subasta, por segunda vez, por el tipo del 75 por 100 del precio que sirvió para la primera subasta, las siguientes fincas:

1.ª Un coto redondo, titulado Pardinás, sito en el término de San Esteban de Litera, de cabida total 37 hectáreas ocho áreas y ocho centiáreas, destinadas al cultivo de cereales y alfalfa, con algunos olivos; lindante: al Norte, con el camino de Monzón á Tamarite y tierras de Esteban Razo; al Sur, con tierras de José Latorre, Francisco Castell, Francisco Enjuanes y otros; al Este, con balsa de Las viñas y camino de Tamarite á Monzón; y al Oeste, con el canal de Zaidín y camino de La Almunia á Binifar. Se riegan como unas 18 hectáreas con agua del canal de Aragón y Cataluña, con toma particular del de Zaidín, y en el centro de la finca hay una casa para guardas, de unos 100 metros, y una gran nave destinada al almacén de alfalfa, de unos 400 metros.

2.ª Un trozo de fundo, compuesto de una faja de tierra campá, sita en el término de San Esteban de Litera, partida de Las Pardinás, de cabida aproximada tres fanegas de cementera, equivalentes á 21 áreas 45 centiáreas ó lo que tenga dentro de sus linderos, que son: por Mediodía, con camino, y por Oriente, Poniente y Norte, con los hipotecantes.

3.ª Una casa sita en la villa de San Esteban de Litera, calle Mayor, señalada con el número 5; mide 11 metros de longitud, 23 metros 20 centímetros de latitud y 11 metros 60 centímetros de altura, lindante: por su frente, con dicha calle; por su derecha, Poniente, con José Fernández; por su izquierda, Oriente, con casa de José Callén, y por su espalda, Norte, con Antonio Boix y tierras de dicho José Callén.

4.ª Un trozo de fundo destinado á cereales, con torre y corral dentro del mismo, de cabida aproximada una hectárea 70 áreas, ó lo que tenga ya demarcado, sita en el término de San Esteban de Litera y partida las Pardinás, lindante: por Oriente, con Manuel Solanas y con finca de Ramón Fusté; por Mediodía y Norte,

con otra de los hipotecantes, y por Poniente con el canal de Aragón y Cataluña.

Las cuales fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Tamarit.

La subasta se celebrará el día 11 del próximo mes de Marzo, en la Sala-Audencia de este Juzgado, y hora de las once de su mañana.

Los autos y certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el precio señalado en la escritura de hipoteca, ó sea el de 80.000 pesetas, la finca descrita en primer lugar; el de 500 pesetas, la en segundo; el de 10.000 pesetas, la en tercero, y el de 5.000 pesetas, la de en cuarto lugar, entendiéndose que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de las cantidades indicadas, y para poder tomar parte en aquélla deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dichas cantidades.

Tarrasa, 3 de Febrero de 1916.—Modesto Malet.—P. S. M., El Secretario, Vicente Morant. X—246

TORRELAGUNA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás Agentes de la Autoridad, se proceda á la busca y ocupación de una yegua color castaño claro, estrella en la frente, calzada de las patas, coja de la mano izquierda, marcada en la nalga derecha con el de la Sociedad de seguros El Fénix Agrícola, F 9, de cinco años de edad y alzada aproximada un metro 30 centímetros, cuya yegua le fué sustraída en la noche del 23 al 24 del actual al vecino de Bustarviejo Gabriel Martín y Martín de un corral donde la tenía cerrada, al sitio de Bolón, de expresado término; y caso de ser habida la pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder fuera habida si no acreditan su legítima adquisición.

Torrelaguna, 31 de Enero de 1916.—Manuel G. Alegre.—El Secretario, Maximino L. Hernando. JO—1623

TORROX

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria de causa seguida contra Francisco Torres Rivera (a) *Chato Pinaspuentes*, sobre hurto de prendas, ha mandado sele cite á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle que ha sido sobreseída provisionalmente dicha causa declarando las costas de oficio, y dejando sin efecto el auto de procesamiento con todas sus consecuencias.

Torrox, 1.^o de Febrero de 1916.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—1624

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que bajo el número 6 del corriente año se instruye sumario por daño en olivos, tasado en 100 pesetas, de la propiedad del vecino de Campanario Alonso Gallardo y Gallardo, cuyo daño le fué causado en la noche del 26 del mes pasado en la finca de su propiedad, al sitio del Arroyo de las Bujas, de ese término municipal, habiéndose acordado en aquél reclamar el auxilio de las Autoridades de todas clases y excitar el celo de la Policía judicial, como se verifica por el presente, para que practiquen averiguaciones encaminadas á determinar quién ó quiénes sean los autores del hecho, dando cuenta del resultado de las mismas si fuera favorable.

Villanueva de la Serena, 1.^o de Febrero de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—Manuel Casado. JO—1628

Juzgados Municipales

AOIZ

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, los que aspiren á ella deberán presentar sus solicitudes en el mismo Juzgado, en término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, ó en el que de esos periódicos lo publique más tarde.

A las solicitudes acompañarán los documentos que prescribe el capítulo 2.^o del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se previene que como remuneración de los servicios tendrá el Secretario los derechos arancelarios.

Aoiz, 2 de Febrero de 1916.—El Juez municipal ejerciente, Luis Orbaiz. JO—1564

COLMENAR VIEJO

D. Pablo López Malo, Juez municipal Letrado de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.^o Certificación del acta de su nacimiento.

2.^o Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.^o La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Colmenar Viejo, 29 de Enero de 1916.—Pablo López Malo.—El Secretario, Eduardo Pinto. JO—1539

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe. Que en el expediente de juicio

de faltas seguido por malos tratos entre Enrique Payol, Laureano Merino, Fulgencio Gozález y Emilio Cedillo, en el cual ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Humberto Llorente, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Ramón Castellanos y D. Antonio Bermudo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Emilio Cedillo, sin domicilio conocido;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Emilio Cedillo en rebeldía á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Antonio Bermudo. Ramón Castellanos.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Emilio Cedillo, firmo la presente en Madrid á 31 de Diciembre de 1915.—L. Mario Serratacá.—V. B.º, Tomás Forus. JO—1763

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Juan Vargas Marín y Mauricio Dorado, en el cual ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 16 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forus y Contrera, Juez municipal, y los Adjuntos don Luis de Onís y D. Manuel Sendin; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Mauricio Dorado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mauricio Dorado á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forus.—Luis de Onís.—Manuel Sendin.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Mauricio Dorado, firmo la presente en Madrid á 31 de Diciembre de 1915.—L. Mario Serratacá.—V. B.º, Tomás Forus. JO—1751

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Antonio Artache Méndez

Alanís y Domingo Arias, en el cual ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 16 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Peñavista de esta Corte, constituido por D. Tomás Forus Contera, Juez municipal y los Adjuntos D. Luis de Onís y D. Manuel Sendin; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Domingo Arias, cochero, que gafa el coche de plaza número 646;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Domingo Arias, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Antonio y María Arceche.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forus.—Luis de Onís.—Manuel Sendin.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Domingo Arias y á Antonio y María Arceche, firmo la presente en Madrid, á 31 de Diciembre de 1915. Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Tomás Forus. JO—1752

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2401 de orden del año 1915, contra Angel Alvarez Alonso, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Miguel Gay y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Angel Alvarez Alonso, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Alvarez Alonso, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Miguel Gay.—Julio C. Toledo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Alvarez Alonso, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 26 de Enero de 1916.—El Secretario. JO—1760

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2454 de orden del año 1915, contra Serafin Fernández Baralla, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Isaac Cano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Serafin Fernández Baralla, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Serafin Fernández Baralla, á la pena de seis días de arresto menor y 30 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Isaac Cano.—Manuel Montañola.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Serafin Fernández Baralla, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 29 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Latorre. JO—1768

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2410 de orden del año 1915, contra Diego Mazquiarán Torrontegui, por daños y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre Badiño, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Isaac Cano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Diego Mazquiarán Torrontegui, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Diego Mazquiarán Torrontegui por la falta de lesiones á la pena de cinco días de arresto menor y represión, y por la de daños á la pena de 10 pesetas de multa, á que indemnice á Vicenta Sánchez en cantidad de 40 pesetas y al pago de las costas, se reserva á Elisa Barejón y á aquella la acción civil para que en el juicio correspondiente reclamen la propiedad del mantón quedando depositado hasta tanto en el Juzgado; y notifíquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Manuel Montañola.—Isaac Cano.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Diego Mazquiarán Torrontegui y á la perjudicada Vicenta Sánchez Villaverde, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado en Madrid á 29 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Manuel Latorre. JO—1770

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de

faltas número 2.131, seguido en este Juzgado contra Blas Cerrudo Doctor, y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Pablo Muñoz; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Blas Cerrudo, Antonia Antona García y Felipa Antona;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Blas Cerrudo, Antonia Antona y Felipa Antona á la pena de cinco días de arresto á cada uno y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Pedro Arregui. Pablo Muñoz.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á los penados Blas Cerrudo Doctor, Antonia Antona García y Felipa Antona García, expido la presente en Madrid, á 25 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado Gerardo Doval.—V.º B.º, El Juez municipal, Federico Enjuto. JO—1551

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.201, seguido en este Juzgado contra Leocadio Pardo Miguel, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Domenech, y Adjuntos D. Eloy Cobo y D. Vicente Moreno; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leocadio Pardo;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Leocadio Pardo, á la pena de seis días de arresto é indemnización de cuatro pesetas y costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Eloy Cobo.—Vicente Moreno.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado Leocadio Pardo Miguel, expido la presente en Madrid á 25 de Enero de 1916.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º, El Juez municipal, Federico Enjuto. JO—1552

TRIGUEROS (HUELVA)

Por el presente se cita á D. Miguel y D. Manuel Gómez García-Paredes, cuyo domicilio y paradero se ignoran, que vivieron últimamente en la ciudad de Buenos Aires, para que comparezcan en este Juzgado, calle de Fernando Belmonte, 33, á las once horas del día 25 del corriente, con objeto de constituir Consejo de familia á sus menores hermanos consanguíneos D.ª Matilde y D. José Gómez Offerrall.

Trigueros (Huelva), 5 de Febrero de 1916.—El Juez municipal, Rafael M. Orta Toscano. X—253